Buenos Aires, 3 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN 335/2022

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por la reapertura al público del Restaurante Michelangelo, fundado en 1967 convirtiéndose en tanguería, un edificio histórico de la Ciudad y uno de los más emblemáticos en el tango y la gastronomía porteña, ubicado en Balcarce 433, San Telmo, principal barrio turístico del Casco Histórico.

Art. 2º.- Dispónese la colocación de una placa, con el siguiente texto:

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
En homenaje a la reapertura al público del
Restaurante MICHELANGELO
(1967)
en su 55° aniversario
1967-2022

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.11.11